



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 06 de diciembre del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 134 -2023-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores/as:

Directores/as de las II.EE Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL 06.

Presente. -

ASUNTO : Aplicación de la ficha de monitoreo en CONVIVENCIA ESCOLAR

REFERENCIA : a) Plan de trabajo de convivencia 2023
b) Expediente N°096496 -2023

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención al asunto y documentos de la referencia, poner de conocimiento de su despacho que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – Equipo de Convivencia Escolar, aplicará la ficha de monitoreo de Convivencia Escolar, para lo cual, las profesionales de Soporte Psicológico de Convivencia Escolar (se adjunta listado para su identificación), programarán las visitas a sus Instituciones Educativas, entre los días **12 al 14 de diciembre del presente**; a fin de recoger la información referente al comité de gestión de bienestar y la convivencia escolar.

En ese sentido, solicitamos a su representada brindar las facilidades para la aplicación de la mencionada ficha de monitoreo y sus respectivas evidencias. Para cualquiera consulta pueden comunicar con la especialista de Convivencia de la UGEL 06 Ps. **María Porras Sosa** al teléfono **944816448**.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mr. SEGUNDO DANIEL CÁBRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROFESIONAL DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA QUE VISITARA LAS II.EE

1. Marisol Martínez Contreras
2. Sandra Carolina Segovia Del Águila
3. Diego Torres Guerrero
4. Glenda Rocío Ticona Apaza
5. Claudia Anelíz Rubio Gutiérrez
6. Mariela Rojas Araujo
7. Roxana Vanessa Quichca Mendoza
8. María Giovanna Vidal Montoya
9. Inés Julissa Zevallos Rojas
10. Ángela Jimena Aldave Sánchez
11. Betsabé Basilia Tupiño Trauco
12. Patricia Mas Antonio
13. Dilcia Ortiz Guevara
14. María Elena Anchapuri Chambilla
15. Mayra Alejandra Boyer Posada
16. Andrea Reina Samanez Cabrera
17. Olga Suasnabar Terrel
18. Percy Pepe Benites Capillo
19. Ariana Guadalupe Romero Licapa
20. Judith Liliana Bonilla Espada
21. Lisbeth Miriam Mariscal Vega
22. Érica Ramos López
23. Katherine Rosa Godoy Santillán
24. Irma Martínez Yllisca
25. Doris Cecilia Janea Tartarini

SDCS/J.ASGESE
MIPS/E-ECE

